

ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR

Acta de Consejo Superior – Arequipa, 05 de marzo de 2026

ACUERDOS:

1. Accesorio Defensoría Universitaria

El Consejo Superior aprueba la designación del docente Mg. Luis Albert Ardiles Zeballos como accesorio titular en la Oficina de Defensoría Universitaria.

2. Modificación cronograma de sesiones

El Consejo Superior aprueba la modificación del cronograma de sesiones del Consejo Superior para el año 2026, conforme al siguiente detalle:

Nº de Sesión	Día y Fecha
1	jueves, 8 de enero de 2026
2	jueves, 05 de marzo de 2026
3	viernes, 20 de marzo de 2026
4	jueves, 09 de abril de 2026
5	jueves, 23 de abril de 2026
6	jueves, 7 de mayo de 2026
7	jueves, 21 de mayo de 2026
8	jueves, 4 de junio de 2026
9	jueves, 18 de junio de 2026
10	Jueves, 2 de julio de 2026
11	jueves, 16 de julio de 2026
12	jueves, 13 de agosto de 2026
13	jueves, 27 de agosto de 2026
14	jueves, 10 de septiembre de 2026
15	jueves, 24 de septiembre de 2026
16	miércoles, 7 de octubre de 2026
17	jueves, 22 de octubre de 2026
18	jueves, 05 de noviembre de 2026
19	jueves, 19 de noviembre de 2026
20	jueves, 03 de diciembre de 2026
21	jueves, 17 de diciembre de 2026

3. Memoria Rectoral

El Consejo Superior aprueba presentar ante la Asamblea General la Memoria Rectoral correspondiente al periodo 2025.

4. Estados Financieros 2025

El Consejo Superior aprueba presentar a la Asamblea General el informe de los estados financieros 2025, debiendo efectuarse previamente los ajustes y actualización de información pertinentes.

5. Modificación de Reglamentos

5.1. Reglamento de Ratificación Docente

El Consejo Superior aprueba la nueva versión del Reglamento de Ratificación Docente.

5.2. Reglamento de Admisión

El Consejo Superior aprueba las modificaciones que se realizarán en el Reglamento General de Admisión.

6. Licencia docente Leydi Manrique Tejada

El Consejo Superior deniega la ampliación de licencia sin goce de haber solicitada por la docente Leydi Manrique Tejada, y encarga al Dr. Patricio Quintanilla Paulet, Rector, proceder con la notificación correspondiente.

Acta de Consejo Superior – Arequipa, 20 de marzo de 2026

ACUERDOS:

1. Carga Académica 2026-I

El Consejo Superior ratifica los ajustes a la Carga Académica de Pregrado para el semestre 2026-I, al 20 de marzo de 2026.

Asimismo, el Consejo Superior extiende la autorización tanto al Rector como al Vicerrector Académico para efectuar las modificaciones a esta que sean convenientes hasta su consolidación.

2. Financiamiento de Proyectos de Investigación Internos 2026

El Consejo Superior aprueba la convocatoria al concurso de financiamiento de proyectos de investigación internos 2026, con fechas del 30 de marzo al 30 de abril de 2026, debiendo el Director de Investigación presentar al Consejo las bases del concurso y el cronograma definitivo.

3. Reglamento de Admisión

El Consejo Superior aprueba incorporar un párrafo al Artículo 7 del Reglamento General de Admisión, que faculta al Vicerrector Académico a evaluar y aprobar excepciones documentarias o de plazos debidamente sustentadas.

Asimismo, el Consejo Superior acuerda la elaboración de un protocolo interno que defina responsabilidades, valide expedientes, regule casos excepcionales y establezca controles posteriores en el proceso de admisión.

4. Otros

4.1. Reglamento de Salud Mental

El Consejo Superior aprueba el Reglamento de Salud Mental de la Universidad La Salle.

4.2. Ampliación de Plazos Cronograma Académico 2026-1

El Consejo Superior aprueba ampliar hasta el 31 de marzo de 2026 el plazo para las solicitudes de cambio de carrera (ingresantes), migración de malla curricular y traslados internos.

Acta de Consejo Superior – Arequipa, 09 de abril de 2026

ACUERDOS:

1. Proceso de Admisión 2027-I

El Consejo Superior aprueba el proceso de admisión 2027-I, con fecha de inicio el 06 de mayo de 2026 y finalización el 15 de marzo de 2027.

Asimismo, el Consejo Superior faculta al Rector a establecer mediante Resolución Rectoral, el cronograma y fechas de los diversos exámenes de admisión correspondientes a este proceso.

2. Reglamento de créditos extracurriculares

El Consejo Superior aprueba la nueva versión del Reglamento de Créditos Extracurriculares.

3. Ausencia del Rector y Vicerrector

El Consejo Superior autoriza que el Rector y el Vicerrector Académico realicen despacho virtual el 30 de abril de 2026.

4. Otros

4.1. Proceso de Admisión 2026-II

El Consejo Superior ratifica la decisión de no realizar proceso de admisión regular para pregrado 2026-II.

Asimismo, el Consejo Superior aprueba la realización de un proceso de admisión extraordinario para trasladados internos y externos.

Acta de Consejo Superior – Arequipa, 23 de abril de 2026**ACUERDOS:****1. Ranking Escuela de Posgrado**

El Consejo Superior aprueba la Norma de Procedimiento y Metodología para el Ranking General de Estudiantes de Posgrado.

2. Resoluciones de Consejo Superior No Ejecutadas**2.1. Suspensión Temporal Instituto de la Sociedad de Información y Cuarta Revolución Industrial**

El Consejo Superior dispone la suspensión temporal de todas las actividades del ISICRI.

Asimismo, el Consejo Superior solicita al Dr. Erick Iriarte Ahon la presentación de un informe detallado de las actividades realizadas y pendientes a abril de 2026; así como las contraseñas y accesos de las redes sociales del Instituto.

2.2. Dejar sin efecto Convenio EBIZ Latin America

El Consejo Superior deja sin efecto el acuerdo CS 2021.28, mediante el cual se aprobó la suscripción del convenio EBIZ Latin America para la implementación del Instituto de la Sociedad de la Información y Cuarta Revolución Industrial.

2.3. Revocación de Resolución N° 015-CS-ULASALLE-2023

El Consejo Superior aprueba la revocación de la Resolución N° 015-CS-ULASALLE-2023, que creó la Escuela de Patrimonio Cultural adscrita al Departamento de Humanidades; y encargaba el proyecto al Mg. Erick Iriarte Ahon.

2.4. Revocación de Resolución N° 014-CS-ULASALLE-2023

El Consejo Superior aprueba la revocación de la Resolución N° 014-CS-ULASALLE-2023, que disponía estudiar la propuesta de creación de la Condecoración Hno. Guillermo Dañino y encargaba el proyecto al Mg. Erick Iriarte Ahon.

2.5. Revocación de Resolución N° 030-CS-ULASALLE-2023

El Consejo Superior aprueba la revocación de la Resolución N° 030-CS-ULASALLE-2023, que aprobó la creación del Instituto de Investigación en Patrimonio Cultural La Salle y encargaba su implementación al Mg. Erick Iriarte Ahon.

2.6. Revocación de Resolución N° 038-CS-ULASALLE-2023

El Consejo Superior revoca la Resolución N° 038-CS-ULASALLE-2023, que encargaba al Mg. Erick Iriarte Ahon la elaboración de la propuesta de creación de un Patronato para su presentación en el siguiente consejo.

3. Modificación Reglamento de Admisión

El Consejo Superior aprueba la modificación del Artículo 5° del Reglamento de Admisión.

4. Coordinación Maestrías

El Consejo Superior aprueba encargar la coordinación del MBA en curso al docente Mg. Bruno Fernando López Medina, hasta la finalización de la misma.

Asimismo, el Consejo Superior encarga a la Directora (e) de la Escuela de Posgrado presentar una propuesta de docentes coordinadores para las maestrías en curso.

5. Reglamento de Investigación

El Consejo Superior aprueba la modificación al Reglamento de Investigación, con cargo de visto bueno por parte de Vicerrectorado Académico.

Acta de Consejo Superior – Arequipa, 07 de mayo de 2026**ACUERDOS:****1. Modificación Experiencias Formativas**

El Consejo Superior aprueba reducir a ocho (08) horas académicas por taller la carga horaria de los Programas de Experiencias Formativas (PEF).

2. Informe Escuela de Posgrado

El Consejo Superior aprueba el cronograma académico del ciclo 2026-III de la Escuela de Posgrado, con inicio el 02 de octubre de 2026 y culminación el 09 de enero de 2027.

3. Propuesta Parlamento Andino

El Consejo Superior aprueba la adscripción de la Universidad a la Red de Universidades miembros del Parlamento Andino.

4. Reglamento de Concurso de Investigación

El Consejo Superior aprueba la modificación al Reglamento de Concurso de Investigación, con cargo de visto bueno por parte de Vicerrectorado Académico.

5. Otros

5.1. Actualización de Registros de Créditos Extracurriculares

El Consejo Superior aprueba la actualización de registros de créditos extracurriculares de 98 bachilleres, y de los que se presenten, según informe presentado, el cual se adjuntará a la Resolución correspondiente.

5.2. Decano Interino Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación

El Consejo Superior ratifica al docente Mg. Gonzalo Arturo Ávila Fernández, como Decano interino de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación desde el 27 de abril y hasta que concluya el descanso médico de la Mg. Ligia Cateriano Fonseca.

Acta de Consejo Superior – Arequipa, 21 de mayo de 2026

ACUERDOS:

1. Programa Experiencias Formativas

El Consejo Superior aprueba el cambio de nombre al “Programas de Experiencias Formativas” (PEF), a “Programa de Liderazgo, Desarrollo Emocional y Relaciones Armónicas” (LIDERA).

Asimismo, el Consejo Superior aprueba el Reglamento del Programa– LIDERA.

2. Sustentación no presencial Escuela de Posgrado

El Consejo Superior aprueba el Protocolo para sustentación de tesis no presencial en la Escuela de Posgrado de ULASALLE, sujeto a la conformidad de aspectos técnicos por parte de la Dirección de Investigación y el área Sistemas de Gestión de la Información.

3. Carga Académica Escuela de Posgrado

El Consejo Superior ratifica la carga académica de las siguientes maestrías:

- Ciclo I:
 - MBA
 - Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural
 - Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías
- Ciclo III:
 - Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural
 - Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos
 - Maestría en Ciberseguridad

Asimismo, el Consejo Superior faculta al Rector y Vicerrector Académico para realizar las modificaciones y ajustes que pudieran ser necesarios en la carga académica aprobada.

4. Suscripción de Convenios

El Consejo Superior delega facultades al señor Rector José Manuel Patricio Quintanilla Paulet, y al señor Director General de Administración Hno. Renzo Jacobo Meza Rodríguez, de manera conjunta o indistinta, amplias facultades para negociar, suscribir, modificar y resolver toda clase de instrumentos de cooperación interinstitucional (convenios, acuerdos, memorandos, adendas, etc.) en materias académicas, científicas, culturales, de investigación, internacionalización, prácticas, capacitación, financiamiento y otras afines, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales en representación de la Universidad. Las facultades conferidas son enunciativas y no limitativas, debiendo interpretarse de manera amplia, e incluyen aquellas necesarias, complementarias o conexas para su ejercicio, siempre que no estén prohibidas por ley o normas internas de ULASALLE.

5. Otros

5.1. Proceso de Admisión extraordinario 2026-II

El Consejo Superior aprueba el proceso de admisión extraordinario 2026-II, a realizarse del 25 de mayo al 18 de agosto de 2026.

Asimismo, el Consejo Superior faculta al Rector para establecer el cronograma respectivo mediante Resolución Rectoral.

Acta de Consejo Superior – Arequipa, 04 de junio de 2026

ACUERDOS:

1. Uso de material biológico de estudios

1.1. Conformación de equipo de trabajo

El Consejo Superior aprueba la conformación de un grupo de trabajo integrado por la Coordinadora de la Carrera de Psicología, Mg. Giuliana Valeska Salinas Linares, el Dr. Álvaro Fernández Del Carpio, Director de Investigación, y la Mg. Fiorella Francesca Vargas Miranda, Secretario General, y los miembros del área de Psicopedagogía; a fin de elaborar un Reglamento para el uso de material biológico en la Carrera de Psicología, para elaborar un reglamento sobre uso de material biológico en Psicología y evaluar la creación de un Comité de Ética de Bienestar Animal o su integración al Código de Integridad Científica.

1.2. Suspensión del uso de material biológico

El Consejo Superior aprueba suspender el uso de material biológico de estudio en la Carrera de Psicología, hasta la regularización de normativa pertinente, encargando su debida aplicación a la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación.

1.3. Prohibición de ingreso de animales al campus

El Consejo Superior encarga a la Dirección General de Administración, la comunicación a todos los integrantes de la comunidad universitaria la prohibición expresa del ingreso de animales de cualquier especie al campus universitario, con excepción de aquellos de servicio y soporte emocional autorizados por el Colegio de Médicos Veterinarios, MINSA-SENASA y CONADIS.

2. Ajustes en MBA

El Consejo Superior delega al Rector y Vicerrector Académico la decisión sobre la postergación o continuidad de la Maestría en Administración de Empresas (MBA) para el ciclo académico 2026-II, con cargo a informar al Consejo los fundamentos correspondientes.

Asimismo, el Consejo Superior recomienda contratar una empresa especializada para la realización de un estudio de mercado para evaluar la viabilidad, pertinencia y sostenibilidad del programa, a fin de determinar su continuidad, rediseño o reestructuración.

3. Dirección de Investigación

El Consejo Superior aprueba delegar al Rector, la evaluación y decisión respecto al formato de publicación de la producción literaria del Dr. Jafel Granados García en el Fondo Editorial de ULASALLE.

4. Proceso de Admisión 2026-I

El Consejo Superior aprueba rectificar el error material contenido en la Resolución N° 050-CS-ULASALLE-2025, modificando la fecha de culminación del Proceso de Admisión Pregrado 2026- de *12 de marzo de 2026* a *18 de marzo de 2026*.

Acta de Consejo Superior – Arequipa, 18 de junio de 2026

ACUERDOS:

1. Carga académica pregrado 2026-II

El Consejo Superior aprueba la ratificación de la Carga Académica de Pregrado para el semestre 2026-II.

Asimismo, el Consejo Superior aprueba ratificar la autorización tanto al Rector como al Vicerrector Académico a realizar las modificaciones y ajustes que pudieran ser necesarios hasta su consolidación.

2. Coordinación Maestría de Museología y Patrimonio Artístico Cultural

El Consejo Superior aprueba designar a la Dra. Alba Gladys Choque Porras como Coordinadora de la Maestría de Museología y Patrimonio Artístico Cultural.

3. Maestrías

El Consejo Superior ratifica la decisión del Rector de suspender la oferta comercial del MBA en la Escuela de Posgrado, para el ciclo académico 2026-II.

4. Código de Ética

El Consejo Superior aprueba actualizar el Código de Ética para la Comunidad de ULASALLE.

5. Otros

5.1. Admisión Posgrado 2026-II

El Consejo Superior aprueba modificar las fechas del proceso de admisión de Posgrado 2026-II, fijando el período del 12 de enero al 01 de julio de 2026.

Acta de Consejo Superior – Arequipa, 02 de julio de 2026

ACUERDOS:

1. Reglamento de Integridad Científica

El Consejo Superior aprueba el Reglamento de Integridad Científica de la Universidad, mismo que queda sujeto a ajustes y actualizaciones según futuras regulaciones en investigación.

2. Ratificación Docente

El Consejo Superior acuerda delegar al Vicerrector Académico la elaboración de una propuesta de cronograma para su presentación en el siguiente Consejo.

Acta de Consejo Superior – Arequipa, 16 de julio de 2026

ACUERDOS:

1. Excepción Reglamento de Convalidaciones

El Consejo Superior, con carácter excepcional, aprueba derivar a la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación la evaluación técnica de las

asignaturas solicitadas en convalidación, disponiendo la revisión de los sílabos correspondientes, equivalencia de créditos y porcentaje de similitud de contenidos según criterios académicos, para su posterior autorización.

2. Concurso investigadores 2026-II

El Consejo Superior recomienda a la Dirección de Investigación, modificar previamente los reglamentos expuestos acorde a las sugerencias efectuadas, y someter las aprobaciones correspondientes en una próxima sesión.

3. Reglamento Prácticas Pre Profesionales Ing. Comercial

El Consejo Superior aprueba el Reglamento de Prácticas Pre profesionales para la Carrera de Ingeniería Comercial.

4. Otros

4.1. Reglamento de Créditos Extracurriculares

El Consejo Superior aprueba las modificaciones al Reglamento de Créditos Extracurriculares.